



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por decreto 820/2022 el Poder Ejecutivo otorgó asueto para el personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre del corriente año.

Por ello,

ACORDARON:

Declarar -en los términos del art. 2 del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial los días 23 y 30 de diciembre de 2022 para todos los Tribunales Federales y Nacionales del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y en el Centro de Información Judicial y se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por MARCHI Hector Daniel